



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación

63001-2333-000-2017-00136-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAG. PONENTE:	DR. LUIS CARLOS ALZATE RÍOS
MEDIO DE CONTROL:	CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	CONSORCIO AGUA Y SANEAMIENTO DEL QUINDÍO
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y FONDO DE ADAPTACION (FA)

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por el apoderado judicial del Fondo Adaptación, obrante a folios 172 a 187 y las presentadas por la apoderada judicial del Departamento del Quindío, obrante a folios 213 a 215, se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy veinticinco (25) de agosto del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 28, 29 y 30 de agosto de 2017

Inhábiles: 26 y 27 de agosto de 2017.

Armenia, Quindío 25 de agosto de 2017.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal